

Juicio rápido por delito de conducción alcohólica

Ignacio José Cubillo López

Departamento de Derecho Procesal. Facultad de Derecho.
Universidad Complutense de Madrid. Avda. Complutense s/n, Madrid 28040
cubillo@der.ucm.es

Resumen: En esta ficha se hace un resumen de un expediente judicial real que ha seguido un determinado cauce procedimental. Se incluye en ella un resumen de los hechos; se indican las actuaciones concretas que constan en el expediente en cuestión; y se resaltan una serie de temas o cuestiones susceptibles de comentario. Se trata de una actividad muy positiva para los alumnos que estudian Derecho Procesal en la medida en que les permite manejar documentos judiciales reales; observar de forma directa el ámbito de aplicación y las distintas fases de un determinado procedimiento; y analizar el resultado concreto de un procedimiento judicial real.

Palabras clave: Expediente judicial. Actuaciones procesales. Documentos judiciales. Fases del procedimiento. Demanda. Sentencia. Resumen de los hechos. Actos de comunicación.

RESUMEN DE LOS HECHOS

El 10 de mayo de 2010, el encausado (DAVID) conducía por la A6 (Km. 26) cuando, sin respetar una señal luminosa de alto que le hizo la Guardia Civil, fue retenido por los agentes de este Cuerpo Policial, que le practicaron un test de alcoholemia, ya que presentaba señales claras de haber ingerido alcohol en dosis no permitidas para la conducción: olor notorio a alcohol, habla pastosa y deambulación vacilante. El test arrojó un resultado de 0,79 (en la 1ª prueba) y de 0,77 (en la 2ª prueba, practicada veinte minutos más tarde) miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

PROCEDIMIENTO Y SENTENCIA

La Guardia Civil elaboró un atestado, que recoge las pruebas de alcoholemia, y que se presentó en el Juzgado, previa citación del denunciado y de los agentes implicados. Se celebró un juicio rápido por delitos, ya que los hechos descritos son constitutivos de un delito contra la seguridad vial del art. 379.2 CP, el cual dentro del

ámbito de aplicación de este procedimiento. En él, el Ministerio Fiscal presentó escrito de acusación, con el que el acusado se conformó en el acto. El Juez de Instrucción pasó a dictar sentencia de conformidad.

ACTUACIONES QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE

- Atestado policial, que contiene las siguientes actuaciones:
 - ✓ Diligencia de iniciación.
 - ✓ Resultado de las pruebas de alcoholemia.
 - ✓ Diligencia de síntomas externos que presenta el conductor implicado.
 - ✓ Acta de información de derechos al imputado no detenido.
 - ✓ Diligencia de manifestación del conductor implicado.
 - ✓ Diligencia haciendo constar las medidas adoptadas con el vehículo implicado.
 - ✓ Boletines de denuncia formulados al conductor implicado.
 - ✓ Diligencia de comparecencia y puesta en libertad.
 - ✓ Diligencia de entrega del atestado en el Juzgado.

- Cédulas de citación para juicios rápidos por delito (al denunciado y a los dos agentes policiales que practicaron las actuaciones).

- Certificación de verificación periódica del etilómetro.

- Auto de incoación de diligencias urgentes.

- Certificado de antecedentes penales.

- Acta de información de derechos al imputado no detenido, realizada por el Secretario Judicial.

- Acta de la declaración del imputado.

- Acta de celebración de audiencia, que incluye: el auto oral de continuación de las actuaciones como juicio rápido y el auto de apertura del juicio oral, ambos a petición de parte; la presentación de escrito de acusación del Ministerio Fiscal y la manifestación de la conformidad del acusado con dicha acusación

- Escrito de acusación.

- Sentencia.

- Diligencia de notificación de la sentencia.

- Nota de condena.

TEMAS QUE APARECEN EN LOS AUTOS

Juicios rápidos: procedimiento; la conformidad en la Guardia; test de alcoholemia.

Recibido: 14 julio 2011.

Aceptado: 14 diciembre 2011.